

MENDOZA, 06 JUN 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10057/2023, en las que la Directora de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis de la Esp. Ing. Pamela ULLOA;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS, Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011 y con el objeto de que dicha profesional defienda la Tesis de Maestría presentada, a efectos de obtener el grado de "Magíster en Ingeniería Ambiental".

Que el director del mencionado Trabajo de Tesis de Maestría es el Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA, designado profesor de la carrera de referencia por Resolución N° 321/2021-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de mayo de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis "Modelación del Estudio de Impacto Ambiental y Social de un Parque Eólico. Caso de estudio Parque Eólico Nogolí (San Luis)" presentado por la Esp. Ing. Pamela ULLOA, para obtener su título de "Magíster en Ingeniería Ambiental", cuyo Director de Tesis es el Esp. Ing. Gonzalo Manuel DÁVILA:

TITULARES:

- . Mgter. Paula Natalia MARTÍN (Externo)
- . Dra. María Daniela RODRÍGUEZ (CONICET)
- . Dra. Andrea Tarquino CARBONELL (CONICET)

SUPLENTE:

- . Lic. Adrián Gonzalo ATENCIO (UNCuyo – Mérito equivalente)
- . Dra. Sandra Patricia IBAÑEZ (UNCuyo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 145/2023



Df. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA